



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: martes, 04 de Abril de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUEMBELLIDA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

1198

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuembellida por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	58.964 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	44.964 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	22.200 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.989 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	475 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	14.000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	14.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	58.964 €



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	58.964 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	44.964 €
CAPITULO 1: Impuestos Directos	4.480 €
CAPITULO 2: Impuestos Indirectos	25 €
CAPITULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.659 €
CAPITULO 4: Transferencias Corrientes	12.420 €
CAPITULO 5: Ingresos Patrimoniales	26.380 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	14.000 €
CAPITULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPITULO 7: Transferencias de Capital	14.000€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPITULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPITULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	58.964 €

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN	
Funcionarios: 1	
Laboral Temporal: 1	
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuembellida, a 30 de marzo de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo.- Ángel Luis Orejudo Hernández.